DOCUMENTO NO ORIGINAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

TRANSPORTES ALZA & BAREÑO LTDA., empresa dedicada a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, establece controles y medidas preventivas frente al uso de equipos de comunicación móviles y otros distractores durante la conducción, con el fin de reducir la accidentalidad, la mortalidad y las lesiones derivadas de esta práctica. Para ello, se implementan las siguientes acciones:

- Capacitación continua sobre el Código Nacional de Tránsito, haciendo énfasis en la prohibición y riesgos del uso de dispositivos móviles mientras se conduce.
- Ejecución de campañas de "No chat a bordo", reforzadas con la aplicación de sanciones disciplinarias establecidas en el reglamento interno por el uso indebido de equipos de comunicación en la vía.
- Desarrollo de campañas educativas sobre distracciones al volante, dirigidas a todos los trabajadores de la empresa.
- Fomento de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, con el objetivo de generar conciencia entre los actores viales sobre el impacto negativo que tienen los distractores durante la conducción.

La alta dirección garantiza la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación y sostenimiento de un Sistema Integrado de Gestión, basado en buenas prácticas empresariales, que respalde estas acciones y contribuya a una cultura de seguridad vial sólida y sostenible.

Se firma al 01 día del mes de julio de 2026

Rodolfo Alza

RODOLFO ALZA QUIROGA
Representante legal

DOCUMENTO NO ORIGINAL
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN